



RESOLUCIÓN N° 486 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES".-----

Asunción, 25 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Duilio Núñez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES", a llevarse a cabo del 29 de mayo al 01 de junio del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES", busca crear un espacio de intercambio y transferencia de conocimientos y experiencias en relación a la prevención, el diagnóstico, el manejo y la investigación de las enfermedades infecciosas.-----

Que, el evento denominado "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES", está dirigido a profesionales de la salud, estudiantes de las carreras de salud y afines; prevé contar con la participación de dos mil quinientos asistentes, provenientes de todos los países de América y otros lugares del mundo; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 74/19 del 02 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la



RESOLUCIÓN N° 486 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES".-----

Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES", a llevarse a cabo del 29 de mayo al 01 de junio del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EL XIX CONGRESO PANAMERICANO DE INFECTOLOGÍA - EL XII CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA - EL IV CONGRESO DE MICROBIOLOGÍA Y EL I CONGRESO PARAGUAYO EN CONTROL DE INFECCIONES".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Dulio Núñez
Secretaría General
DB/ME/af


Delia Benítez
Encargada de Despacho


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo